

Médicos forenses.

Favorablemente dispuesto a atender las peticiones del directorio, después de conocerlas pidió el señor ministro de Gracia y Justicia, nuestro insigne colega D. José Francos Rodríguez, la urgente redacción de una nota en la que constaran aquéllas de modo sintético y preciso, prometiendo exponerlas y opoyarlas en el Consejo de Ministros que había de celebrarse aquella misma tarde.

Y haciendo honor a su palabra, hízolo así, logrando su aceptación, con lo que aprobados los próximos presupuestos pasarán los médicos forenses a ser funcionarios del Estado con todos los derechos y prerrogativas propias de su categoría.

El cuerpo de médicos forenses tiene, pues, el deber de demostrar a nuestro ilustre compañero su agradecimiento, rindiéndole el justo homenaje que su esfuerzo merece.

Soldados médicos

Parece inquebrantable el propósito de no conceder a éstos otras ventajas que las pequeñas hoy vigentes, alegándose la posibilidad de obtenerlas mayores si, reuniendo las condiciones exigidas, solicitan prestar servicio por tiempo determinado como médicos de complemento. A pesar de las resistencias expuestas, el directorio persiste en sus gestiones.

Recetas

El señor gobernador civil de Madrid, deseoso de poner coto al intrusismo, dispuso que en las farmacias de la corte no se despacharan sino las recetas autorizadas por profesores allí establecidos o las que, firmadas por cualquiera médico, fuesen por alguno de aquellos avaladas.

Pero como esta disposición, sabia y discreta en sus fundamentos, perjudicaba por su forma de implantación y por la limitación de sus efectos, los derechos que al médico español poseedor de los requisitos que para el libre ejercicio profesional otorgan las leyes, juzgó oportuno la presidencia de la Federación intervenir en pro de las generales conveniencias.

Ello motivó una conferencia a la que asistieron el señor marqués de la Frontera, el presidente del Colegio Médico de Madrid, el señor inspector provincial de Sanidad, y el presidente del directorio,